

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 28 de diciembre de 2021 someta a su debate y aprobación la siguiente,

## **MOCIÓN PARA EVITAR EL CIERRE DE LA LÍNEA DE TREN CONVENCIONAL ARANJUEZ-CUENCA-UTIEL**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**PRIMERO.** – El pasado 30 de noviembre, el Ministerio de Transportes, por medio de su Secretaria General hizo llegar a este Ayuntamiento y a otras administraciones la propuesta denominada 'XCuenca' en la que el Ministerio hace suya la propuesta que meses atrás había planteado la CEOE para el cierre convencional.

**SEGUNDO.** – Tras conocerse la noticia, numerosos agentes sociales, como los sindicatos CCOO y UGT, Los comités de empresa de Adif y Renfe, la gran mayoría de partidos políticos y la Agrupación 'Pueblos por el Tren' que agrupa a decenas de consistorios y plataformas en defensa de la línea mostraron su rotundo rechazo al mismo, argumentando que supondría la pérdida de un servicio público fundamental para la vertebración del territorio.

**TERCERO.** – Además, ha quedado suficientemente demostrado que buena parte de los argumentos utilizados en el proyecto 'XCuenca' para justificar el cierre de la línea son erróneos y falaces, ya que por ejemplo, [se le atribuye a la línea unas pérdidas que no le corresponden](#) y que puede ser perfectamente utilizada para el transporte de mercancías ya que fue utilizada para transportar materiales para la construcción del AVE.

**CUARTO.** – Este Ayuntamiento, como máximo órgano de la soberanía de la ciudad de Cuenca, cuya voluntad está representada en los diferentes grupos municipales que lo componemos, ha aprobado unánimemente esta legislatura hasta tres mociones en defensa de la línea en la que se instaba a las administraciones a acometer las inversiones de una deuda histórica para con la línea y así hacerla más atractiva a los usuarios. Ya que, una de las razones de su estado actual es el no haber tenido ningún tipo de inversión en los últimos años. El deber de este Equipo de Gobierno y de nuestro alcalde en particular debe ser el de respetar y acatar la voluntad de este Pleno y no el de defender los intereses de la CEOE de Cuenca cuya única función es la de representar los intereses empresariales.

**QUINTO.** – Nos encontramos, además, en un contexto de crisis climática donde instituciones como la Comisión Europea hacen especial hincapié en la necesidad de fomentar medios de transporte como el tren para una movilidad sostenible que vertebré el territorio. Por ese motivo, el presente año ha sido declarado como **Año Europeo del Ferrocarril**, iniciativa a la que se sumó el Gobierno de España.

**SEXTO.** – La amplia movilización social, transversal, de decenas de plataformas, ayuntamientos, partidos y agentes sociales que a través de manifestaciones han expresado su rechazo al cierre y la necesidad de invertir en la línea, es la prueba fehaciente de que el proyecto 'XCuenca' no representa a la mayoría social de Cuenca. La línea Aranjuez-Cuenca-Utiel, con las inversiones necesarias para mejorar el servicio, acortar el tiempo de viaje y hacerlo atractivo a la ciudadanía es perfectamente viable tanto para el transporte de viajeros como mercancías y una oportunidad para luchar contra la despoblación que tanto afecta a nuestra provincia.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

**PRIMERO.** – Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a retirar el Proyecto ‘X Cuenca’, y en su lugar:

1. Dedique la inversión necesaria para adecuar la infraestructura del ferrocarril Aranjuez-Cuenca-Utiel, a parámetros similares a los que se contemplan en Europa en estas líneas de tren, para reducir las desigualdades territoriales y asegurar la equidad de los ciudadanos en acceso en tiempo y costes económicos a la movilidad, en el ámbito de las provincias de Cuenca, Toledo, Valencia y Madrid y las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Valencia y Madrid.
2. Mantener las Obligaciones de Servicio Público y cumplir con los criterios de calidad, que se contrajeron en el Contrato Programa Administración General del Estado-Renfe Viajeros (2018-2027).
3. Asegurar la posibilidad de acceder y establecer plataformas logísticas a las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca y Valencia, mediante el ferrocarril Aranjuez-Cuenca-Utiel, que forma parte de la Red Ferroviaria de Interés General.
4. Establecer estaciones intermodales, con el aprovechamiento de las estaciones de ferrocarril convencional en las cabeceras comarcales de las cuatro provincias, en la dirección apuntada en la Estrategia Indicativa.
5. Revisar el Mapa Concesional de Transporte de viajeros por Carretera de la provincia de Cuenca, la comarca de la Mesa de Ocaña (Toledo), Aranjuez y de los servicios prestados por el Consorcio de Transportes de Madrid en las provincias de Cuenca-Toledo y Madrid. El objetivo de esta coordinación entre administraciones es ofrecer servicios combinados con la línea ferroviaria, de cara a mejorar la accesibilidad a las cabeceras comarcales, capitales de provincia y a Madrid y Valencia.

**SEGUNDO.** – Dar traslado del acuerdo precedente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación de Cuenca y a los grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados y Senado de España.

Firmado en Cuenca, a 15 de diciembre de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'